

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales, respecto de la Ayuda Económica de las Cátedras que la integran, y:

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas referidas a la Escuela de Recursos Naturales obrantes en fs. 576 a 611 por la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) correspondiente a gastos varios de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	2.000,00
	Total \$	2.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Felix Angel Vergara
a/c Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales